



Conversatorio de Análisis Político

**“Connotaciones político-institucionales
del conflicto del Territorio Indígena y
Parque Nacional Isiboro Sécore
(TIPNIS)”**

**Expositor: Julio Jorge Francisco Cortez
Rodríguez**

Tarija 18 de Noviembre de 2011

Lo que sigue son algunos elementos más bien descriptivos de la problemática del TIPNIS, seguido de otras tantas reflexiones, todavía muy provisionales, en torno a esta temática y su impacto en la política y la vida nacional. Están orientadas sobre todo a motivar un debate colectivo en el presente Conversatorio, por ello mismo, no constituyen definiciones “acabadas” ni mucho menos definitivas. Solo tratan de llamar la atención respecto de algunos núcleos, o quizá más bien “nudos” de problemas que la problemática del TIPNIS parece haber puesto en el tapete de la discusión ciudadana y que quizá con el debate puedan “desatarse”.

Reflexión y debate tanto más necesarios cuanto más compleja se va tornando esta problemática. En cualquier caso, como ya se ha dicho desde diferentes posiciones, este asunto no parece haber concluido. Por el contrario, la promulgación de la llamada “ley corta” que establece la prohibición de la carretera por el TIPNIS y declara a toda esta área como “íntangible”, solo parece haber abierto un nuevo capítulo en este proceso.

La primera parte, de información general, contiene los siguientes asuntos:

1. Características generales.

El Parque Nacional Isiboro Sécore fue creado el 22 de noviembre de 1965, mediante Decreto Ley No. 07401, promulgado por los entonces Co Presidentes de la República, Generales René Barrientos Ortuño y Alfredo Ovando Candía. En su parte considerativa, esta norma señala

“Que la construcción del camino marginal de la selva y los planes de colonización ponen en serio peligro la integridad de los recursos naturales renovables y, por consiguiente, la belleza escénica de la región...”

Desde sus orígenes, el parque fue creado con el propósito salvaguardar su naturaleza de una carretera que lo atravesase y de la expansión de la colonización. Cierta tradición atribuye, además, su creación a la necesidad de evitar los conflictos limítrofes existentes entre los departamentos de Cochabamba y el Beni en esa región. De este modo, el parque nace con una doble vocación que se ha mantenido a lo largo de estos años, marcando su historia compleja y contradictoria. Una formal, la de proteger la naturaleza y otra informal, pero no menos importante, la de amortiguar conflictos de otra índole.

En ese mismo Decreto Ley se fijan con claridad sus límites. Nació con una superficie de aproximadamente un millón de hectáreas.

Por décadas mantuvo su carácter de área protegida aunque con un escasísimo personal a su cuidado y un menor presupuesto aun para este fin. Durante este tiempo fue escenario de un aprovechamiento abusivo de algunos de sus recursos naturales (maderas, pieles de animales), aunque, por su extensión, amplias zonas se mantuvieron sin intervención

humana. La presencia de la colonización llegó a sus márgenes en el sur de manera significativa desde la década de los años 80.

Fue declarado “Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro – Sécuré”, cuando toma formalmente las siglas de TIPNIS y su doble condición de área protegida y territorio indígena, el 24 de septiembre de 1990 mediante el Decreto Supremo No. 22619 promulgado por el entonces Presidente Jaime Paz Zamora. En él se establece la doble condición señalada, se confirman los límites del Decreto Ley No. 07401 y se los amplia para abarcar “*las áreas externas de los ríos Isiboro y Sécuré, incorporando a las comunidades asentadas en las riberas de los ríos y constituyendo a lo largo de todo su curso una franja de amortiguamiento*”. Desde este momento, el TIPNIS tiene una superficie de aproximadamente un millón doscientas mil hectáreas.

También se acuerda fijar una “línea Roja” para impedir nuevos asentamientos de colonizadores en ese territorio. Finalmente, en su artículo sexto se dice expresamente:

“ARTICULO SEXTO.- Toda construcción y obras de desarrollo, particularmente de vías camineras y poliductos que se realicen en el (TIPNIS)... debe contar, previamente, con un pormenorizado estudio de impacto ambiental debidamente aprobado por el Ministerio de Asuntos campesinos y Agropecuarios con la participación de la organización indígena de la región.

El año 2009 lograron su Título Ejecutorial como TCO que significa que desde entonces tienen el título legal y formal de propietarios colectivos de ese territorio. Pero en este mismo Título se reconoce además una superficie de aproximadamente 200.000 hectáreas a favor de los colonos ya dentro del Parque Nacional. De este modo, el parque queda con su superficie intacta (1.200.000 Has.), pero el área como TCO indígena se reduce (1.000.000 de Has).

Actualmente el TIPNIS tiene una doble administración: como territorio, está formalmente a cargo de la Subcentral Indígena del TIPNIS, junto a la Subcentral de Mujeres Indígenas del TIPNIS, ambas organizaciones afiliadas y fundadoras de la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni -CPEMB- y afiliadas a CIDOB. Como área protegida es administrada por el Servicio Nacional de Áreas protegidas -SERNAP-. Juntos desarrollan actividades de protección y conservación, mediante funcionarios profesionales dependientes del SERNAP y Guarda parques Indígenas oriundos del lugar asalariados por esa misma entidad, junto a iniciativas de aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, bajo un Plan de Manejo elaborado con criterios técnicos.

La gestión formal de protección del área por parte del Estado se produjo recién después de que se aprobara el Reglamento de Áreas Protegidas, mediante Decreto Supremo No. 24781 de 31 de julio de 1997 y, de manera especial, se estableciera el funcionamiento del Servicio Nacional de Áreas Protegidas, mediante decreto Supremo 25158 de 4 de septiembre de 1998. Ambos sobre la base de la ley de Medio Ambiente No. 1333 de 27 de abril de 1992.

Desde que esta co-administración existe, las actividades extractivas ilegales han disminuido notoriamente, aunque la presencia de colonizadores en su porción sur se ha incrementado.

2. El escenario natural

En el TIPNIS se encuentran representadas tres ecoregiones de gran significación. El Ecosistema **Subandino** de la ladera oriental de los Andes, considerada en su totalidad -no sólo el TIPNIS- uno de los 15 ecosistemas mega diversos en el mundo; el **Pié de Monte** y la porción sur de las **Llanuras Benianas**. En conjunto constituyen uno de los escenarios más ricos y representativos del país y el mundo en recursos naturales de flora y fauna, con infinidad de especies conocidas y, muy posiblemente, otras tantas por conocer.

Su importancia radica en su rol de regulación de estos espacios biogeográficos, particularmente en la regulación, distribución y almacenamiento de flujos hídricos naturales. También en la conservación de una enorme biodiversidad y su flujo o tránsito natural, incluyendo varias especies endémicas, como el siervo de la pampa.

Está en general bien conservado y mantiene áreas sin ninguna intervención humana, únicas en América.

3. Población

El TIPNIS mantiene una toponimia con orígenes en el idioma mojeño. Según el historiador Arnaldo Ligerón Casanovas, Isiboro significa el río de los Tajibales y Sécure, Río Encajonado. Algunos ríos de la región del Chapare, como el que lleva su nombre tienen la misma raíz: Chapare significa Raíz de las Aguas, Chipiriri, Zanja de Navegación o Chimoré, por ejemplo, Río de los Almendrillos.

En la región del TIPNIS se encuentran lomas artificiales y restos arqueológicos que muestran que ese territorio formó parte de la antigua cultura hidráulica de Mojos, caracterizada por el control de las inundaciones estacionales y el aprovechamiento del limo que estas dejaban, en labores agrícolas extensivas. Se estima que este sistema, mediante la construcción de lomas, lagunas y canales artificiales, permitió el cultivo de cerca de 200.000 hectáreas, capaces de alimentar a una enorme población.

En tiempos prehispánicos ya fue un territorio multiétnico, donde compartían, y disputaban, el espacio los pueblos de origen Arawak que dieron lugar a la posterior conformación del actual pueblo Mojeño, con otros pueblos de idiomas distintos, entre ellos los T'simanes y Yuracarés.

La historia colonial de estos pueblos es distinta. Los mojeños fueron trasladados desde estas regiones y desde las riberas del Mamoré, hacia las famosas misiones jesuíticas de Mojos, en el siglo XVII (Nuestra Señora de Loreto, Santísima Trinidad, San Ignacio de Mojos y San Javier, especialmente). Allí, sus distintas “parcialidades” se fundieron en el actual pueblo mojeño, adoptando ese idioma como lengua “universal” en las reducciones de su porción sur, con sus propias peculiaridades.

Las misiones constituyeron la principal estrategia colonial de ocupación estatal del espacio de las tierras bajas del territorio de la Audiencia de Charcas. Las asignadas a los jesuitas, como es bien sabido, lograron un avanzado desarrollo dentro de ese modelo. Tuvieron un régimen de gobierno y administración muy distinto al resto del Estado colonial. Fueron áreas “cerradas” a los españoles, donde se mantuvo el territorio como propiedad indígena, se establecieron el formas de trabajo comunitarias y donde la convivencia de la cultura indígena con la católica reduccional tuvo manifestaciones complejas y profundas en varios órdenes, incluyendo la tradición política de los Cabildos, además de la música y la religión.

Con la expulsión de los jesuitas, las misiones fueron abiertas al comercio y otras poblaciones. Sin embargo, por las distancias y la marginalidad general de la región, la población que llegó al principio a esas regiones fue poco numerosa. El estilo de vida misional se mantuvo en sus rasgos generales, aunque la administración de curas seculares y administradores estatales marcaron las primeras experiencias, por cierto negativas, para las sociedades indígenas. El paso de la Colonia a la República e incluso la creación del propio Departamento del Beni, en 1842, tampoco tuvieron gran significación en su vida cotidiana.

Fue recién en la época del auge gomero, en las últimas décadas del siglo XIX, en que la presencia estatal fue más agresiva. Los sumisos mojeños fueron la primera mano de obra masiva “enganchada” o reclutada para los trabajos en los gomales del norte amazónico. Tal fue la envergadura de este reclutamiento que su población, estimada en unas 40.000 personas unos años antes en todas las misiones, se redujo a 8.000 en 1879 (Keller, 1978, citado por Moreno, 1984).

Fue esta situación de crisis la que ocasionó el movimiento conocido como de búsqueda de la Loma Santa que describo brevemente en el Anexo 1. Básicamente consiste en un movimiento mesiánico, que expresa la forma de “resistencia” indígena ante el avance de la sociedad boliviana, que consiste en abandonar los pueblos misionales y retornar a sus lugares de origen: el actual TIPNIS. Desde 1887 la población mojeña regresó a su territorio de manera progresiva y lo fue ocupando hasta el día de hoy. En su territorio pudieron reconstruir su cultura en sus vertientes indígena y reduccional, con cierta tranquilidad dado lo inaccesibles de esos parajes, hasta los últimos años que veremos más adelante.

T´simanes y Yuracarés en cambio no fueron parte de las misiones. Se mantuvieron como pueblos periféricos a ellas. Los Yuracarés, ya en el siglo XIX, intentaron ser reducidos en misiones franciscanas en la zona del Chapare, pero sin mayor éxito. Mantuvieron su cultura en esa región, los Yuracarés al sur, en el Chapare, que fue su hábitat originario, y los T´simanes al norte, con escaso contacto con la sociedad colonial y luego republicana hasta entrado el siglo XX. Fueron parte de aquellos pueblos que cierta tradición y luego la propia Ley de Reformas Agraria de 1953 consideraba que vivían “en estado salvaje” (Ley de Reforma Agraria. Art. 129).

Actualmente el TIPNIS está poblado por cerca de 70 pequeñas comunidades de indígenas de Trinitarios, Yuracarés y Tsimanes asentadas en las riveras de los ríos, lo que hace un total de algo más de 8.000 personas, siendo los Mojeños Trinitarios la gran mayoría. No tenemos una información actualizada de la población de colonizadores dentro del Parque, pero puede tratarse de una cifra similar a la de los indígenas.

4. “Modelos” de desarrollo en el TIPNIS

La Evaluación Ambiental Estratégica del TIPNIS realizada por el SERNAP este mismo año (Véase Anexo 2) plantea la convivencia en este territorio de dos “modelos” de desarrollo: el indígena y el colonizador.

4.1 El “modelo” indígena

En términos generales, Mojeños, Yuracarés y T´simanes comparten algunos rasgos similares, con sus propias características claro está, en relación a la ocupación del espacio y el aprovechamiento de sus recursos naturales. Todos ellos practican la agricultura de roza,

tumba y quema, con cultivos diversificados y complementados con actividades de caza, pesca y recolección. Bajo distintas modalidades, cada vez más sujetas a las premuras de la vida contemporánea, mantienen aun la movilidad de sus asentamientos en lugares diversos. Esta movilidad obedece aun a su vieja estrategia de cultivos itinerantes, por la cual cada cierto número de año desplazaban sus lugares de asentamiento para permitirles su recuperación natural y no ocasionar demasiada presión sobre sus recursos naturales, favoreciendo la conservación de los ecosistemas.

Sus asentamientos se realizan normalmente a la rivera de los ríos, lo que además de permitirles el uso de este importantísimo medio de comunicación y los recursos naturales del río, les permite el aprovechamiento de los bosques de galería continuos a estos, cuyos suelos suelen ser más aptos para las labores agrícolas.

Su cultura, particularmente su religiosidad, les permite también un aprovechamiento controlado de los recursos, especialmente en cuanto a la caza, la pesca, la tala de árboles y la recolección. Sus dioses habitan en la naturaleza y pueden castigar los abusos contra ella.

Estas condiciones de vida, aisladas -en un grado que rápidamente se transforma- del mercado y el resto de la vida nacional, con una baja densidad poblacional, favorecen la reproducción de su cultura y los ecosistemas de su territorio, de allí que sea perfectamente compatible el desarrollo de la vida indígena con la política de conservación de áreas protegidas.

Hoy en día se mantienen esos rasgos, combinados con nuevas estrategias como el aprovechamiento sostenible de ciertos recursos del TIPNIS como las actividades forestales, el aprovechamiento del cuero de saurios o el turismo. Asimismo, una fuente de monetización suele ser la venta de su fuerza de trabajo a los colonizadores o en las estancias ganaderas próximas o las que están dentro del propio parque. Naturalmente, mantienen la propiedad comunitaria ya que se trata de una TCO.

En general, podría decirse que el proceso de fortalecimiento de sus culturas experimentado mientras este territorio se mantuvo aislado, ahora se combina, de manera compleja, con nuevas prácticas culturales (por ejemplo el acullicu), de producción, de relacionamiento con otras comunidades o el acceso a determinados servicios estatales (escuelas, postas sanitarias) que inevitablemente llevan a grados de aculturación.

El rechazo de los indígenas a la construcción de la carretera por su territorio, no significa un rechazo a la comunicación terrestre entre los departamentos involucrados. Expresa su temor a que la carretera en su territorio sea el vehículo inmediato para la penetración de los colonizadores en él. Ellos temen, en realidad, ser invadidos por los colonizadores y quedar expuestos y/o sometidos a sus formas de vida, trabajo y cultura, perdiendo las suyas.

Se trata de una difícil convivencia entre dos modos de vivir distintos: el de ellos y el de los colonizadores que ya hemos descrito. En el fondo, se trata de poner en práctica la vigencia del reciente Estado Plurinacional.

4.2 El “modelo” colonizador

Desde el siglo XIX, apenas iniciada la República, el Estado intentó colonizar sus abandonadas tierras bajas, tratando de atraer inmigrantes europeos, intentos que nunca llegaron a concretarse.

Las políticas de colonización más importantes y exitosas datan de la década de los años 50 del siglo pasado, en el marco de la Revolución Nacional y la Reforma Agraria. Se creó un Instituto Nacional de Colonización y fuertes mecanismos de impulso a la migración de la población andina hacia el oriente del país. En los primeros años se trató de una colonización “dirigida”, planificada desde el Estado, con políticas y mecanismos de apoyo a los asentamientos de los nuevos núcleos de colonizadores en diferentes regiones del país, entre ellas, la del Chapare.

En el marco del Plan Bohan que promovió diversas alternativas de desarrollo del oriente boliviano. Se trataba de ofrecer a las comunidades andinas, de alta densidad demográfica que vivía en los ásperos terrenos andinos, la alternativa de nuevas tierras que se consideraban “vacías y fértiles” en las inmensas planicies de las tierras bajas.

El proceso alcanzó tal magnitud que pronto el estado se vio sobrepasado y se pasó de la etapa de la colonización “dirigida” a la “espontánea”, sin apoyo estatal. De allí, por efecto además de otras políticas estatales como la privatización de la minería o por los efectos de sequías agudas en la zona andina, se pasó a la colonización masiva de nuestros días.

El modelo de colonización, particularmente en la región del Chapare, tiene como base la propiedad privada de la tierra. La producción de coca ha tenido y tiene un gran rol en su acelerado desarrollo. Ya sea por sus implicaciones con el narcotráfico, o por los programas de “desarrollo alternativo” es una región que ha recibido fuertes inversiones. La práctica del monocultivo en general y de la coca en particular, tiene fuertes impactos ambientales, los que sumados a su gran crecimiento demográfico, han hecho de esa región una zona próspera pero amenazada crecientemente por el deterioro ambiental y el empobrecimiento de sus suelos y ecosistemas en general. De allí también su necesidad de áreas de expansión que resultan ser los parques nacionales de “Carrasco” al sur y el TIPNIS al norte.

Las organizaciones de los colonizadores, que han cambiado su denominación por la de “comunidades interculturales”, particularmente las 6 federaciones del Chapare han alcanzado un alto grado de desarrollo cuya trayectoria y rol en el actual proceso de cambio son bien conocidas. Por contrapartida, ya no existe el Instituto Nacional de Colonización ni se cuentan con políticas estatales específicas para este sector, habiendo dejado de tener vigencia las del mencionado “desarrollo alternativo”.

En los últimos tiempos se ha generado una corriente de opinión en ciertos círculos de colonizadores, que sostiene que el TIPNIS en particular, pero también el conjunto de las Áreas Protegidas del país e incluso las propias TCO's constituyen “creaciones” del modelo “neoliberal” que obedecen a intereses externos al país y que, por tanto, deben revisarse.

5. El TIPNIS como espacio de conflictos

Desde aproximadamente la década de los años 80 el TIPNIS dejó su remoto aislamiento y se convirtió en espacio codiciado desde varios frentes. Desde el sur se inició el avance de los colonizadores ya mencionada, pero desde el norte recibió los embates de ganaderos

desde el Beni. Al mismo tiempo, y desde distintas partes, fue acometido por madereros y narcotraficantes.

El sector petrolero también ha incursionado en él. Ya en la década de los 60 una empresa norteamericana realizó prospecciones y estudios llegando a perforar un pozo en la zona sur del TIPNIS, aunque sin éxito (cerca de la actual comunidad de Santísima Trinidad, al sur del Parque, en el área de los colonizadores) . Desde entonces se han realizado diversos estudios, con sus consiguientes impactos sobre sus áreas. Aunque no se tiene información oficial, se supone que el área es potencialmente rica en importantes reservas de gas y petróleo.

A lo anterior debe agregarse que el conflicto de límites entre los departamentos de Cochabamba y el Beni no está resuelto, manteniéndose como escenario posible de conflictividad.

6. La carretera Cochabamba – Trinidad

Es, sin duda, una antigua ambición de ambos departamentos que se remonta a la época posterior a la expulsión de los jesuitas en el siglo XVIII. En efecto, cuando luego de ella fue permitido el comercio con los pueblos de Mojos, famosos por sus diversas manufacturas, entre los primeros en acudir estuvieron los comerciantes cochabambinos que desde entonces se afanaron en buscar una ruta de comunicación entre Cochabamba y aquellas distantes provincias.

Desde entonces a la fecha existen numerosos proyectos, algunos de ellos muy famosos. Un mapa del Gobernador de Mojos Lázaro de Ribera (1786 – 1793) sobre la ruta a Mojos por el Chapare se ha hecho famoso y está en la portada de varios libros de historia nacional. En un libro muy recuente, el padre Hans van den Berg, actual Rector de la Universidad Católica Boliviana, hace una detallada descripción sobre los intentos de comunicación terrestre y fluvial entre Cochabamba y Mojos entre 1765 y 1825. Hacia 1830 el famoso viajero Alcides D’Orbigny proyectó y propuso al gobierno del Presidente Andrés de Santa Cruz la ruta a Mojos por las alturas de Tiquipaya y el río Sécuré. Unas décadas antes, el naturalista Tadeo Haenke propuso una ruta terrestre a Mojos siguiendo el curso Chapare y la ribera oeste del Mamoré, es decir, fuera del actual TIPNIS. Los pobladores de Punata, Totora y otras ciudades del valle por llegar a Mojos durante el siglo XIX y antes también son de destacar. Más recientemente, está la oferta de Simón I. Patiño de construir un ferrocarril a Trinidad. El actual Puerto Patiño sobre el río Isiboro, final del tramo II del proyecto actual, debe su nombre a este emprendimiento y otro recuerdo del mismo es el antiguo transbordador de vehículos sobre el río Espíritu Santo, en la población de Villa Tunari. En los últimos años se han realizado numerosos proyectos y se han dictado diversas normativas, por el TIPNIS y fuera de él.

No es pues posible negar los antecedentes de este proyecto ni su necesidad. El debate actual es, por dónde. La reciente “Ley Corta” cierra las posibilidades de paso por el TIPNIS. Pero, naturalmente quedan alternativas.

Sólo queda agregar que la VIII marcha nunca se opuso a esta comunicación ni a otras alternativas de carretera. Se opusieron a lo que consideran un uso inapropiado de su territorio.

Segunda parte

7. La VIII Marcha de los pueblos indígenas y algunos temas de reflexión.

Hasta donde he podido conocer, en el momento que salía la marcha de Trinidad, en Agosto de este año, posiblemente un buen número de sus integrantes se sentían todavía adherentes o al menos simpatizantes del proceso de cambio, del Gobierno y su Presidente. Sin embargo, el propio hecho de tener que recurrir a la marcha muestra ya su inconformidad, en ese momento, porque consideraban la construcción de la carretera una medida desacertada y amenazante para ellos.

Desde el año 2006 comenzaron a tener noticias sobre este emprendimiento. Salían noticias en la prensa, se hablaba de proyectos que luego fueron contratos. El Presidente y el Vicepresidente se reunían con varios sectores de la población para dialogar al respecto, como los propios colonizadores del Chapare o sectores del empresariado cochabambino. Incluso se realizaron pomposas inauguraciones de su construcción. A ninguno de estos eventos fue invitada la dirigencia indígena del TIPNIS. Más aun, enviaron numerosas cartas al Gobierno y solicitaron repetidas veces entrevistas con el Presidente al principio y luego con cualquier autoridad que quiera darles información al respecto y escuchar sus planteamientos. Por lo visto, estas gestiones no tuvieron éxito.

Por ello, cuando la marcha partió, estaban embargados de un sentimiento de frustración, pero tenían la esperanza de que el Presidente, en algún momento, los escucharía. Su frustración, en general, se limitaba a la carretera y no se extendía al proceso que, consideraban “su proceso de cambio”. Por él se habían movilizadado y organizado y lo habían apoyado con todos sus recursos.

Cuando la marcha concluyó. Cuando se promulgó la Ley que prohibía la carretera, habían cambiado muchas cosas. Con los antecedentes expuestos tratemos colectivamente de desentrañar algunos de estos temas –no todos, claro está-, en la medida en que esta compleja situación lo permita.

7.1 La dimensión indígena.

Si la primera marcha indígena de 1990 les permitió ser reconocidos como ciudadanos plenos de la sociedad boliviana e incluso los puso como actores de primer plano en la política nacional, posiblemente esta marcha ayudó a ratificar algunos aspectos y a precisar otros.

Lo que parece ratificado es la capacidad política y la entereza de los pueblos indígenas al momento de defender sus reivindicaciones. No solo son capaces de desarrollar alianzas y promover simpatías, sino además, de no amilanarse frente al poder y expresar sus opiniones con claridad. Una claridad que las clases medias parecen haber olvidado.

Entre las cosas que se han precisado está el hecho de que la población indígena no es homogéneo y que la diversidad y la pluriculturalidad existen de verdad y son realidades complejas. Otra vez los indígenas llevaron a la calle nociones que circulaban en el campo estrecho de la academia. Por ejemplo, fue palpable aquello que la estadística ya mostraba desde el Censo Nacional del año 2001: que así como hay grandes mayorías indígenas, también están las grandes minorías. Que del 62% de la población que se auto identificaba

como indígena, el 92% eran quechuas y aymaras. Que los pueblos de las tierras bajas eran pequeñas minorías que, en casos, apenas llegan a las decenas de personas. Y lo que es más grave, que esa diferencia demográfica, además de una diversidad cultural, contiene otras diversidades: políticas, económicas y sociales. Y que esas diferencias se ejercen en varios sentidos.

El Estado Plurinacional no solo supone un enunciado de la CPE, sino también un complejo proceso de construcción, que no está libre de connotaciones políticas. Un proceso que recién comienza y sobre el que cabe aun mucho trabajo de investigación, elaboración y de definiciones que el conflicto del TIPNIS parece inaugurar.

Una “hebra” para tratar de acometer este complejo “nudo” temático podría ser el mencionado derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa. Éste está basado a su vez en otro precepto Constitucional: el de la autodeterminación de los pueblos CPE. (Cap. I, Art. 2). El derecho a la consulta que postulan los indígenas no es un derecho humanitario. Es un derecho político, esto es, de carácter vinculante. Un derecho a participar en la toma de decisión de autoridad CPE. Capítulo IV. Art. 30. Párrafo 15).

Ha habido controversia al respecto. Las respuestas del gobierno parecen interpretar este derecho como de mero trámite burocrático y que estas consultas no pueden ser vinculantes. Zarela Paz, una investigadora acuciosa del tema, afirma que no pueden confundirse los derechos a la consulta que tienen los ciudadanos en general, que no son vinculantes efectivamente, con la consulta a los pueblos indígenas, puesto que la constitución les reconoce su derecho a la autodeterminación, basado a su vez en su historia. Son pueblos preexistentes a la colonia.

El tema de fondo es que no está construida la ingeniería institucional del Estado Plurinacional, que no solo reconoce a estos pueblos sino también su derecho a gobernarse en determinados ámbitos. El Estado Plurinacional entendido como un estado de poderes a su vez diversos. ¿Cómo compatibilizar esos poderes diversos reconocidos para el ejercicio real y cotidiano de los diversos pueblos indígenas?; ¿Cómo compatibilizarlos con los intereses y demandas de la población no indígena?; ¿Cómo asegurar el bien común y la convivencia entre diversos? Tal las dimensiones del tema puesto en la mesa.

Pero mientras se resuelven tan gruesos problemas, queda el tema político de la correlación práctica de fuerzas entre unas poblaciones y otras. Y este parece ser el camino elegido, dejando de lado la tarea de la construcción de políticas para llevar adelante la construcción del nuevo Estado y el relacionamiento, no solo cultural, entre todos los diversos pueblos, indígenas y no indígenas, sobre la base de los mandatos de la CPE.

7.2 La dimensión ambiental

Otro tanto parece ocurrir en este amplio ámbito. La actual CPE es muchísimo más generosa que cualquiera de sus predecesoras en este tema. A ello se debe añadir la intensa campaña nacional y, sobretodo, internacional a favor de los Derechos de la Madre Tierra. Pero estos argumentos no aparecieron durante el proceso. Más aun, se ha proyectado una imagen contradictoria al respecto que ha puesto en entredicho los avances del gobierno en este campo, poniendo en duda su seriedad al respecto tanto dentro como fuera del país. Los estudios de impacto ambiental necesarios para la construcción de la carretera son absolutamente insuficientes.

Pero además, se ha puesto en evidencia que el conjunto de la gestión ambiental, más allá del TIPNIS, está también detenida. Frente a un avance considerable de la conciencia ciudadana sobre esta problemática, la capacidad operativa cotidiana del Ministerio de Medio Ambiente para conducir, regular y fiscalizar estos procesos, está prácticamente detenida. Esta entidad ha dejado de tener protagonismo en éste y en otros aspectos de la problemática ambiental y no tiene incidencia alguna en los espacios de decisión del Gobierno.

Un apunte final en este tema. El de la “intangibilidad” del TIPNIS, establecida en la reciente “ley Corta”. El conjunto de normas nacionales e internacionales, incluyendo la propia CPE, establecen la posibilidad e incluso la necesidad de que las comunidades indígenas originarias de las Áreas Protegidas puedan realizar un aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, sobre la base de Planes de Manejo aprobados por la autoridad competente, en este caso, el SERNAP. Dentro de estos Planes de Manejo, es posible declarar “intangibles” determinadas zonas, muy específicas, que ya sea por su fragilidad y/o su representatividad en cuanto a ecosistemas y biodiversidad requieran de esta especial medida de protección.

Si se sigue esta norma de la intangibilidad del TIPNIS en sentido estricto, todos sus habitantes, indígenas y también colonos, deberán suspender sus actividades de aprovechamiento de recursos naturales, incluyendo las plantaciones de coca. Posiblemente tendremos sobre este tema otro espacio de controversia.

8. El futuro

Más allá de los efectos políticos inmediatos de la marcha –los buenos y malos humores generados e incluso el lamentable episodio de la represión a la marcha, con lo que nos quedan varios temas en el tintero- queda por analizar el impacto general de ésta sobre el Gobierno y la sociedad boliviana. Por lo visto en los últimos días, el TIPNIS dará aun mucha tela que cortar.

Los indígenas han generado una alianza estratégica valiosa: el apoyo del CONAMAQ. También se han adherido a ellos un grupo notable de ONG’s y otras organizaciones que tradicionalmente han apoyado sus movimientos pero que, hasta hace poco, se contaban, en mayor o menor grado, entre las filas de simpatizantes del Gobierno. También han logrado una generalizada simpatía hacia ellos y las causas ambientales por parte de las clases medias urbanas. Naturalmente, varios actores del mundo político, de diversos signos, se han sumado también al proceso. En determinado momento, los motivos puntuales de la marcha dieron lugar, sumados a otros elementos como las elecciones judiciales, a un movimiento general de protesta antigubernamental.

En el frente gubernamental, las mencionadas alianzas son otros tantos puntos de menoscabo de las organizaciones que lo respaldan. Al parecer, el Pacto de Unidad tiene dudas en relación a la participación del CIDOB y el CONAMAQ. Otro tanto sucede a nivel parlamentario, donde los titulares indígena san anunciado su retiro de las filas del MAS. Esta recomposición en sí no parece restarle demasiada fuerza a estas organizaciones, mayoritarias y experimentadas. Lo importante de ella es el malestar generado dentro de este frente por el proceso de la marcha en general y la Ley Corta en particular. Los

colonizadores no parecen dispuestos a renunciar al TIPNIS ni a la carretera y parecen haber tomado acciones en consecuencia.

Pero el impacto parece dirigirse sobre todo al discurso político general del Gobierno. Su liderazgo nacional e internacional en temas indígenas y ambientales ha sido puesto en duda. Más aun, el discurso en relación a una nueva sociedad ha sido cuestionado a partir de un cierto enfoque “desarrollista” a ultranza (carretera = desarrollo). Estas y otras medidas han puesto en evidencia una serie de acciones gubernamentales de distinto tipo que han generado una imagen de dispersión, sino de extravío sobre el desarrollo general del “proceso de cambio”. Las voces sobre retomar la “Agenda de Octubre” son cada vez más frecuentes. Muchos han recordado también que el Plan de Desarrollo implantado por el gobierno en los primeros meses de su gestión, el año 2006, ha sido largamente abandonado.

La oposición y el sistema de partidos, por su parte, además de sumarse a la euforia de la marcha, poco han aportado en planteamientos serios hacia el futuro. La marcha no ha cambiado su debilidad estructural actual.

Sobre toda esta compleja trama, queda pendiente el desarrollo institucional del Estado Plurinacional mencionado. El tema no se circunscribe a las Áreas protegidas y las TCO's, sino además abarca las competencias de los Gobiernos Departamentales y Municipales. Se espera del Gobierno y de la sociedad en general una constructiva positiva al respecto.

El Gobierno ha convocado para el mes de diciembre próximo a una Cumbre de sus organizaciones para debatir una nueva estrategia de desarrollo. Podría ser ésta una gran ocasión para reconducir el proceso, atendiendo sobre todo a sus temas centrales, en la perspectiva de un fortalecimiento de la democracia en el país.

La Paz, noviembre de 2011.